JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

S A L 202013000009630 - 14/04/2020

Registro Auxiliar SV. SANIDAD VEGETAL

Fecha: la de la firmalia

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional PI varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa Fluazifop-p-butil 12,5 % en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización de la citada sustancia activa para el control integrado de malas hierbas gramíneas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan a continuación:

Ajo, almendro, arándanos, cítricos, espárrago verde, frambuesa, frutales de hueso (albaricoque y ciruelo), hortícolas protegidos (berenjena, judía verde y pepino), lechuga al aire libre, leguminosas, mora, oleaginosas, remolacha azucarera, patata, vid y zanahoria.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en las correspondientes hojas de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº 41071 – SEVILLA TIf. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA		13/04/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu898PFIRMANPn5vZwkh7sRQUJd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		